

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA**  
**Programa de Unidad de Aprendizaje para el**  
**Catálogo de Unidades de Aprendizaje en Línea**

<b>I. Descripción general del curso</b>	
<b>1. Nombre de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Transparencia y Acceso a la Información</b>
<b>2. Clave:</b>	21393
<b>3. Programa Educativo:</b>	Todos los programas educativos de licenciatura de la UABC
<b>4. Vigencia de la unidad de Aprendizaje:</b>	2015-2
<b>5. Créditos</b>	8 créditos (HC:3 HT:2 HE: 3)
<b>6. Asignación de créditos:</b>	8 Créditos cuando se cursa como asignatura <b>optativa</b> .
<b>7. Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Optativa</b> libre.
<b>8. Etapa de formación a la que pertenece:</b>	Etapa libre.
<b>9. Perfil recomendable de los participantes:</b>	<p>El curso es pertinente para cualquier perfil profesional, ya que atiende al desarrollo de competencias genéricas básicas para la vida profesional. Para el presente curso es recomendable que el participante cuente con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación y Colaboración (TICC).</li> <li>• Habilidades para organizar su tiempo y para planear sus actividades.</li> <li>• Aprendizaje autónomo.</li> </ul>
<b>10. Modalidad Instruccional:</b>	A distancia.

<p><b>11. Presentación (Propósito general):</b></p>	<p>La unidad de aprendizaje contribuye al perfil de egreso por su apego a las características educativas que marca el modelo educativo 2013, donde se hace referencia al compromiso personal con la formación continua (aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser), a la innovación, y al uso de TICC.</p> <p>Por lo anterior, el propósito principal de esta unidad de aprendizaje es desarrollar y fortalecer en el alumno la vocación de participación para la toma de decisiones, en su contexto personal y profesional a través del ejercicio del derecho a la información pública, asumiendo una actitud honesta y responsable.</p>
<p><b>12. ¿Qué aprenderá el estudiante durante el curso? Competencia del curso.</b></p>	<p>Competencia del curso:</p> <p>Ejercer el derecho ciudadano de estar informado, a través de la toma de decisiones en un contexto personal o profesional, para la utilización responsable de la información pública.</p>
<p><b>13. ¿Cómo aprenderá el estudiante? (Estrategia general de aprendizaje del curso).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de conocimiento a través de la investigación, observación del entorno y reflexión individual.</li> <li>- Aplicación del conocimiento en la realización de solicitud de información, análisis de Portal de Obligaciones de Transparencia y procedimientos de impugnación.</li> <li>- Fortalecimiento del sentido de responsabilidad y toma de decisiones en su contexto personal y profesional a través de la realización de cada una de las metas.</li> </ul>
<p><b>14. ¿Cómo sabrá que lo aprendió? (evidencias de desempeño y criterios de evaluación).</b></p>	<p><b>Evidencias de desempeño:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y seguimiento de solicitud de información en portales institucionales de nivel federal, estatal o municipal, así como análisis de contenido de información en medios electrónicos para la rendición de cuentas (POT).</li> <li>2. Análisis y opinión de casos en los que se ponen en práctica los mecanismos para la protección de los datos personales.</li> <li>3. Realización de un procedimiento para interponer recurso de revisión y una práctica de denuncia pública.</li> <li>4. Análisis de la atención brindada por funcionarios públicos para determinar responsabilidades y posibles sanciones.</li> </ol> <p><b>Criterios de acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y participación de acuerdo a las políticas generales de curso que se imparten en modalidad a distancia.</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada una de las metas contiene los criterios específicos conforme a los cuales será evaluado el estudiante. Estos criterios se presentan en la forma de <i>requisitos</i> para acreditar la meta/práctica (características y condiciones de forma y</li> </ul>

tiempo de los entregables), y de evidencias de desempeño (resultados esperados) en cada unidad.

- Cada meta/práctica tiene un valor porcentual en el conjunto de la calificación.
- Evaluación:
  - a. Meta/prácticas de la Unidad 1: 10%
  - b. Meta/prácticas de la Unidad 2: 30%
  - c. Meta/prácticas de la Unidad 3: 20%
  - d. Meta/prácticas de la Unidad 4: 40%

**Evaluación:**

<b>Unidad 1. Origen histórico y marco normativo (10%)</b>		
Meta 1.1	Identificar los antecedentes históricos del surgimiento de la transparencia	5%
Meta 1.2	Identificar los principios constitucionales en materia de transparencia en México	5%
<b>Unidad 2. Medios para acceder a la información pública y análisis de la información (30%)</b>		
Meta 2.1	Analizar el contenido de un Portal de Obligaciones de Transparencia.	10%
Meta 2.2	Examinar la utilidad de información solicitada a través del análisis de Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).	10%
Meta 2.3	Identificar los mecanismos normativos y técnicos que le permite a los individuos ejercer el derecho a estar informado.	10%
<b>Unidad 3. Excepciones o límites al derecho de acceso a la información pública (20%)</b>		
Meta 3.1.	Identificar los mecanismos para proteger información confidencial	10%
Meta 3.2	Comprender los conceptos básicos de información reservada.	10%
<b>Unidad 4. Medios de impugnación y sanciones (40%)</b>		
Meta 4.1	Identificar instancias protectoras del derecho a la información pública y sus funciones principales.	10%
Meta 4.2	Distinguir las diferencias entre recurso de revisión y denuncia pública.	10%

Meta 4.3	Aplicar un procedimiento de impugnación.	20%
<b>Calificación integrada</b>		<b>100%</b>

La presentación de evaluaciones ordinarias o extraordinarias quedan sujetas a lo dispuesto en los artículos 70, 71, 77 y 88 del Estatuto Escolar vigente de la Universidad Autónoma de Baja California:

- El alumno tiene derecho a presentar ordinario siempre y cuando haya tenido una participación continua dentro de la plataforma (Blackboard) del 80% o más dentro del curso en la realización de actividades solicitadas; demuestre una asistencia (acceso al curso en la plataforma) del 80%; y no hayan quedado exentos del examen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Estatuto Escolar vigente.
- El alumno tiene derecho a presentar extraordinario siempre y cuando haya tenido una participación continua dentro de la plataforma (Blackboard) del 40% o más dentro del curso en la realización de actividades solicitadas, y una asistencia (acceso al curso en la plataforma) del 40% o más.
- Para los cursos en modalidades a distancia, la asistencia será considerada mediante el número de accesos al curso en la plataforma por parte del alumno, con el criterio de: Acceder cuando menos dos días por semana en el transcurso de las 16 semanas del ciclo para conformar el 100% de asistencia al curso.

**15. Nombre y valor de las unidades:**

Unidad	Nombre	Valor
Uno	Origen histórico y marco normativo	10%
Dos	Medios para acceder a la información pública y análisis de la información	30%
Tres	Excepciones o límites al derecho de acceso a la información pública	20%
Cuatro	Medios de impugnación y sanciones	40%

	Calificación integrada=	100%
<b>16. Metodología de trabajo:</b>	<p><b>Para el estudiante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El curso se imparte a distancia apoyado de las TICC, es decir, el estudiante se informa e interactúa con el docente y compañeros a través de diferentes aplicaciones y herramientas de Internet, además de utilizar los medios de información, comunicación y colaboración de la plataforma institucional de administración de cursos en Internet. Para ello, el estudiante deberá organizarse y administrar eficientemente el tiempo a fin de llevar a cabo aprendizajes en esquemas autónomos y colaborativos. Se tiene que cumplir con las metas y prácticas en los tiempos y formas previstos, además de mantener comunicación con el docente y compañeros, para interactuar, recibir asesoría, apoyo técnico, instrucciones y retroalimentación.</li> <li>• El eje del curso es el conocimiento, el ejercer el derecho humano de acceder a la información pública a través de los mecanismos legales, así como el análisis de la información recibida de los sujetos obligados que dé paso a la participación para la toma de decisiones.</li> <li>• Para realizar las actividades, cumplir con las metas y prácticas del programa, el estudiante tendrá a su disposición todos los recursos necesarios de información, comunicación y colaboración a través de la plataforma institucional y de aplicaciones y herramientas gratuitas de Internet. Sin embargo, para los fines del curso será indispensable que el estudiante realice: procesos de investigación; lectura y comprensión de textos; revisión de recursos digitales (videotutoriales, presentaciones, etc.); instalación de software; discusiones e intercambio de ideas con otros compañeros; visite y observe sitios de interés para la temática; y realice procesos creativos para la solución de problemas.</li> </ul> <p><b>Para el docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El curso se imparte totalmente a distancia apoyado en TICC a través de la plataforma institucional de administración de cursos en Internet, para ello el docente debe tener una habilitación avanzada en dicha plataforma, dominar las herramientas y aplicaciones de Internet que se utilizan durante el curso; y haber acreditado dentro del Programa Flexible de</li> </ul>	

	<p>Formación y Desarrollo Docente cursos asociados a la conducción de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el proceso de impartición del curso el docente debe verificar que el contenido del curso y los espacios de interacción y comunicación estén funcionando apropiadamente; mantener comunicación constante con el estudiante; ser guía del aprendizaje; resolver dudas en un plazo no mayor de 24 horas y retroalimentar las práctica de manera oportuna; motivar al estudiante constantemente; y dar seguimiento puntual al desempeño del grupo con apoyo de las herramientas estadística de la plataforma con el objetivo de detectar estudiantes rezagados.</li> <li>• Como parte de un proceso de mejora continua, el docente debe establecer contacto con la red de aprendizaje y colaboración integrada por otros docentes que imparten el curso para intercambiar ideas y buenas prácticas en la impartición, o sugerir mejoras en la estrategia general de enseñanza aprendizaje, contenidos y/o materiales (Solicitar registro en la red de aprendizaje y colaboración en el correo: <a href="mailto:cea@uabc.edu.mx">cea@uabc.edu.mx</a>).</li> </ul>
<p><b>17. Fuentes de información:</b></p>	<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Recuperado de <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf</a></p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf</a></p> <p>Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. (2015). El abc de los datos personales. Recuperado de <a href="http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/EI%20ABC%20de%20los%20Datos%20Personales.pdf">http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/EI%20ABC%20de%20los%20Datos%20Personales.pdf</a></p> <p>Congreso del Estado de Baja California. (2010). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Recuperado de <a href="http://www.tijuana.gob.mx/Leyes/pdf2011/leyes/Leytransparencia.pdf">http://www.tijuana.gob.mx/Leyes/pdf2011/leyes/Leytransparencia.pdf</a></p> <p>Cortes, R. (2009). La Transparencia en México: Razón, Origen y Consecuencias. Biblioteca Jurídica Virtual del instituto de investigaciones Jurídicas de la UANM. Recuperado de <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/244/art/art1.pdf</a></p>

	<p>Fierro, A.E. y Gil-García, J. R. (2001). Más allá del acceso a la información. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Recuperado de <a href="http://www.cide.edu.mx/publicaciones/status/dts/DTAP%20262.pdf">http://www.cide.edu.mx/publicaciones/status/dts/DTAP%20262.pdf</a></p> <p>Gamboa, C., Ayala, A. y Gutiérrez, M. (2007). Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado de <a href="http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-03-07.pdf">http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-03-07.pdf</a></p> <p>INAI. (2015). Guía práctica para ejercer el Derecho a la Protección de Datos Personales. Recuperado de <a href="http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/01GuiaPracticaEjercerelDerecho.pdf">http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/01GuiaPracticaEjercerelDerecho.pdf</a></p> <p>Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. (2013). Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Recuperado de <a href="http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/lineamientos.pdf">http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/lineamientos.pdf</a></p> <p>Schedler, A. (2009). ¿Qué es la rendición de cuentas? Instituto Federal de Acceso a la Información. Recuperado de <a href="http://inicio.inai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo3.pdf">http://inicio.inai.org.mx/Publicaciones/cuadernillo3.pdf</a></p> <p>Villanueva, E. (2003). Principios Democráticos para una Legislación en Materia de acceso a la Información Pública. Recuperado de <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1156/4.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1156/4.pdf</a></p>
--	--

<b>II. Competencias particulares y contenidos temáticos</b>	
<b>Primera Unidad</b>	<p><b>Competencia:</b></p> <p>Comprender los factores que motivaron el surgimiento del hombre a estar informado, a partir de la revisión de los antecedentes históricos y fuentes formales que la respaldan para fomentar el desarrollo de una cultura de transparencia y toma de decisiones, mostrando una actitud crítica y reflexiva.</p> <p><b>Contenido</b></p> <p><b>Unidad 1: Origen histórico y marco normativo.</b></p> <p><b>1.1 Desarrollo histórico</b></p> <p>1.1.1 Antecedentes internacionales.</p> <p>1.1.2 Antecedentes nacionales.</p> <p>1.1.3 Antecedentes regionales.</p>

	<p><b>1.2 Marco normativo en México</b></p> <p>1.2.1 Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>1.2.2 Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.</p> <p>1.2.3 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>1.2.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.</p>
<b>Segunda Unidad</b>	<p><b>Competencia</b></p> <p>Identificar los mecanismos normativos y técnicos a través de procedimientos de acceso a la información pública para ejercer el derecho a estar informado, mostrando una actitud crítica y responsable.</p> <p><b>Contenido</b></p> <p><b>Unidad 2: Medios para acceder a la información pública y análisis de la información.</b></p> <p><b>2.1 Rendición de cuentas</b></p> <p>2.2.1 La obligación de rendir cuentas.</p> <p>2.2.2 Medios electrónicos para la rendición de cuentas (POT).</p> <p><b>2.2 Criterios para el análisis de la información</b></p> <p>2.3.1 Congruencia.</p> <p>2.3.2 Exhaustividad.</p> <p><b>2.3 Derecho de acceso a la información pública</b></p> <p>2.1.1 Sujeto obligado.</p> <p>2.1.2 El proceso de acceso a la información pública.</p>
<b>Tercera Unidad</b>	<p><b>Competencia:</b></p> <p>Distinguir los límites para la solicitud de información a través de los mecanismos normativos que la protegen, con sentido crítico y responsable.</p> <p><b>Contenido</b></p> <p><b>Unidad 3: Excepciones o límites al derecho de acceso a la información pública.</b></p> <p><b>3.1 Información confidencial</b></p>

	<p>3.1.1 Datos personales.</p> <p>3.1.2 Mecanismos para la protección de los datos personales.</p> <p><b>3.2 Información reservada</b></p> <p>3.2.1 Hipótesis para la reserva.</p> <p>3.2.2 Formalidades.</p>
<b>Cuarta Unidad</b>	<p><b>Competencia:</b></p> <p>Examinar los mecanismos legales en la protección del derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas para caracterizar posibles sanciones del sujeto obligado, a través la realización de un procedimiento de impugnación, con actitud reflexiva y crítica.</p> <p><b>Contenido</b></p> <p><b>Unidad 4: Medios de impugnación y sanciones</b></p> <p><b>4.1 Instancias protectoras</b></p> <p>4.1.1 Institutos Estatales</p> <p>4.1.1.1. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC)</p> <p>4.1.2 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)</p> <p><b>4.2 Recurso de revisión</b></p> <p>4.2.1 Procedencia</p> <p><b>4.3 Denuncia pública</b></p> <p>4.3.1 Procedencia</p> <p><b>4.4 Responsabilidad y sanciones</b></p> <p>4.4.1 Hipótesis de procedencia.</p>

**Colaboradores en el diseño integrado del programa de unidad de aprendizaje publicado en el sistema de administración de cursos Blackboard**

**Elaboración del programa de unidad de aprendizaje.**

Mtra. Erika Lizbeth Gómez Hernández

Mtra. María Rebeca Félix Ruiz

Lic. Narciso Flores Romero

Mtra. Olga Minerva Castro Luque

**Expertos en contenidos.**

Mtra. María Rebeca Félix Ruiz

Lic. Narciso Flores Romero

Mtra. Olga Minerva Castro Luque

**Diseño instruccional.**

Mtra. Erika Lizbeth Gómez Hernández

**Selección, diseño y preparación de material didáctico.**

Mtra. Erika Lizbeth Gómez Hernández

Mtra. María Rebeca Félix Ruiz

Mtra. Olga Minerva Castro Luque

Lic. Narciso Flores Romero

Becario: Nehemías Zunun Bamaca

**Diseño gráfico.**

Becario: Luis Aarón Medina Ramírez

**Requisitos****Técnicos:**

- ✓ Equipo de cómputo, bocinas o audífonos, micrófono e Internet para el acceso continuo al curso.
- ✓ Acceso a procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones (Microsoft Office, Open office o similar).

**Personales:**

El alumno interesado en cursar una asignatura en la modalidad en línea tiene que ser disciplinado y responsable, además de saber organizar su tiempo para balancear la realización de diferentes actividades.

Es importante que el alumno que ingrese a este programa esté habilitado en el uso de la plataforma Blackboard, particularmente para:

- ✓ Acceder al sistema (saber cuál es su cuenta de usuario y contraseña).
- ✓ Navegación, acceso y descarga de materiales dentro de la plataforma.
- ✓ Publicación de documentos e interacción en foros de discusión.
- ✓ Envío de trabajos (Safeassignment o actividades).

Los alumnos interesados que aún no estén familiarizados con la plataforma se sugiere revisen los video tutoriales disponibles en el sitio web del Centro de Educación Abierta y a Distancia:

<http://cea.mx/uabc.mx>, sección de *Servicios / Alumnos / Recursos de apoyo*.